



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 29 de septiembre de 2022

RESOLUCION CTM Nº 175/22

(Acta Nº 1136 - as. 9.2)

VISTO: la Nota Nº 228_SCyT de fecha 23.09.22 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico del Gobierno de Entre Ríos de la República Argentina, por la cual invita al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande (P.E.C.T.P.) a participar de la misión a Silicon Valley, Estados Unidos, del 24 al 28.10.22; y

CONSIDERANDO: que, la Delegación Argentina por mail de fecha 26.09.22 eleva la referida invitación, proponiendo al Vicepresidente de esa Delegación, Contador Juan Domingo Orabona, a participar de la misma, teniendo en cuenta que el costo de los pasajes estará a cargo de la Región Centro de la República Argentina y del Contador Orabona, en partes iguales, debiendo la C.T.M.S.G. solventar, a través del referido Polo, sólo los viáticos que se generen en el marco de la representación, los que ascienden a ocho días; y

lo deliberado en Sala;

LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. DISPONER la participación del Director Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande (P.E.C.T.P.) y Pro Secretario de la C.T.M.S.G. el Contador Juan Domingo Orabona, en la misión a Silicon Valley, Estados Unidos, a llevarse a cabo del 24 al 28.10.22, conjuntamente con la Región Centro de la República Argentina.
- 2. AUTORIZAR el pago de 8 días de viáticos al integrante de la misión autorizada en el numeral 1.
- 3. IMPUTAR los gastos emergentes al Recurso 22-412-3060 del Presupuesto Ejercicio 2022.
- 4. ENCOMENDAR a la Gerencia General en conjunto con el Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande (P.E.C.T.P.) a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.
- 5. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.

6. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Luis Benedetto Secretario Carlos Albisu Presidente